

**43º Sesión del Examen Periódico Universal**

**3 de Mayo de 2023**

**Intervención de la República Argentina**

Damos la bienvenida a la delegación de Botswana y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos al país por la ratificación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en 2021.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a Botswana:

1. Ratificar la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas;
2. Adoptar las medidas necesarias con miras a la ratificación del el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, y tomar las medidas necesarias a fin de derogar de su legislación la pena de muerte;
3. Tomar las medidas pertinentes para derogar las normas que sancionan y discriminan a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, en particular el artículo 164 del Código Penal, así como investigar y sancionar a los autores de actos de discriminación y violencia hacia ellas; y
4. Profundizar las medidas tendientes a reconocer los derechos de las mujeres y las niñas contra la discriminación y las disparidades entre los géneros, en particular modificando la legislación que aún no garantiza plenamente sus derechos.

Muchas gracias